CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (0263) 4442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar

RESOLUCIÓN Nº015

VISTO:

El Expediente Nº2012-00204-0, caratulado C.D. remite Resolución Nº05/12 y su acumulados Nº2012-00236-2 y Nº2012-00255-2, referido Rendición Festival Rivadavia Canta al País 2012, y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha realizado el estudio de la rendición elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal, no encontrándose objeción a la misma y teniendo en cuenta que ante las distintas solicitudes, como asi también de algunas dudas sobre los porcentajes en la venta de entradas, las mismas fueron evacuadas a través del informe personal en esta Comisión por el señor Contador Municipal.

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, y en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1º: Apruebase la Rendición del Festival de Folclore Rivadavia Canta al País, en su Vigésima Sexta Edición 2012, remitido por el Departamento Ejecutivo que obra en tres cuerpos; Expediente Municipal Nº2012-07709-1; Expediente Municipal Nº2012-13223-5 y Expediente Municipal Nº2012-06602-9, constantes de 239 fojas útiles.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones Bandera Nacional Argentina del Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 06 días del mes de noviembre de 2012.

JAVIER RODRÍGUEZ
SECRETARIO C.D.

JUAN CARLOS AGÜERO
A/C PRESIDENCIA C.D.

Cpde. Expte.Nº2012-00204-0 C.D.
Nº2012-07709-1 D.E.
Nº2012-00236-2 C.D
Nº2012-13223-5 D.E..
Nº2012-00255-2 C.D.
Nº 2012-06602-9 D.E.